MOLINO DE LA TORRE BAJA

DENOMINACIÓN: Molino de la Torre Baja (siglos XVI-XIX).



OTRAS DENOMINACIONES: Molino de Los Patos (actual).

LOCALIZACIÓN

Cuenca Hidrográfica: Guadajoz. Río Marbella.

Municipio: Baena

Polígono y Parcela Catastral: Polígono 70, Parcela 7

Número de finca Registro de la Propiedad: Dirección: Huertas de la Vega de Arriba.

Coordenadas UTM del polígono del inmueble:

1. NE. 383475 / 4163316 2. SE. 383488 / 4163297 3. SO. 383472 / 4163288 4. NO. 383460 / 4163302

TITULARIDAD / PROPIETARIO.

Carmen Calderón Valbuena o su esposo el doctor Emilio Luque Luque, c/ Doce de Octubre, 16. 14001 Córdoba.

PLANO DE SITUACIÓN



ACCESOS

El molino está situado en la margen oriental de la carretera de Baena a la urbanización del Zambudio, a 200 m. del cruce de esta carretera con la de Doña Mencía, a la salida de la población por la Fuente Baena.

USO ACTUAL

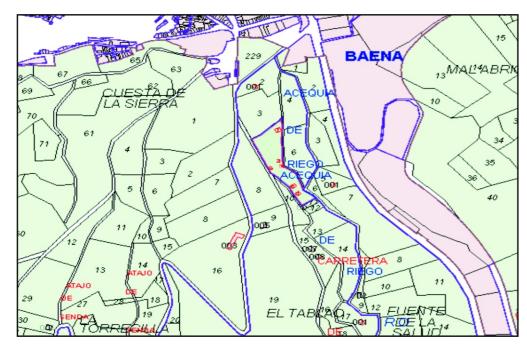
Se encuentra convertido en casa de campo.

ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable de Espacios de Valor Agroambiental (SNU-VA) "Vega del Marbella".

Protección urbanística: Regulación normativa que no suponga deterioro del sistema agroambiental existente.

PLANO CATASTRAL

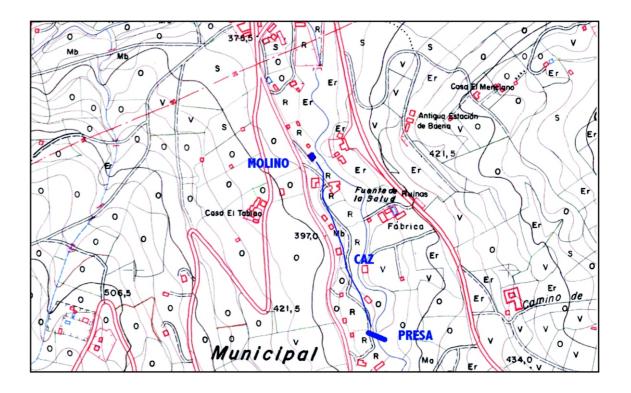


ORTOFOTO CON IDENTIFICACIÓN DEL BIEN



DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

El molino está alimentado por el mismo caz o concejil que, partiendo de la presa del molino del Parral, continúa su recorrido tras sobrepasar éste hasta alcanzar el molino de la Torre Baja. El caz discurre durante un recorrido de 500 m. en sentido Sur-Norte, adaptado al terreno que delimita la vega fluvial del Marbella por su lado Oeste. El caz está excavado directamente sobre el terreno y conserva unos 40-50 cm. de profundidad, así como diversas compuertas para la salida del agua con destino al riego de las huertas establecidas en las márgenes del río, todas ellas ubicadas en la parte oriental del caz.



DESCRIPCIÓN DEL MOLINO

El molino se encuentra totalmente reformado y convertido en casa de campo. El agua entraba en el antiguo molino por su lado Sur, a través de una balsa que se encuentra hoy cegada mediante losas de terrazo, convertida en patio (fig. 1).





ra 1 Figura 2

El inmueble adopta planta en forma de L, con un edificio de planta rectangular orientado en sentido Norte-Sur, que debe de corresponder a la antigua sala de molienda, y otro en sentido Este-Oeste que, adosado al costado septentrional del anterior, debió de servir al antiguo molino como edificio auxiliar, almacén o vivienda. La antigua sala de moler está hoy reformada en casa moderna, encalada, provista de zócalo de piedra y chimenea; y el edificio asociado sirve hoy de entrada principal a la vivienda. Ambos tienen doble planta y cubierta de teja a doble vertiente. Aunque no conserva testimonios visibles de su antigua arquitectura molinar, lo cierto es que la forma del patio coincide con la de la balsa, que todavía se aprecia el lugar donde estuvieron situadas las rampas de entrada de agua y la salida de los cárcavos, en la fachada oriental del edificio, que da directamente sobre la margen izquierda del río Marbella (fig. 2).

En el acceso a la vivienda desde la carretera del Zambudio se encuentran varias piedras de moler del tipo la Ferté, elaboradas según reza la inscripción que conservan en la zona central (ojal) por la empresa Antonio Rivière de Madrid, con diámetro de 1,10 m. y grosor de 15-20 cm. Probablemente se trata de las piedras desmontadas del antiguo molino, pues algunas aún conservan el hierro de la lavija y los cenllos o aros, también de hierro, que las rodeaban (figs. 3-6).





Figura 3



Figura 5

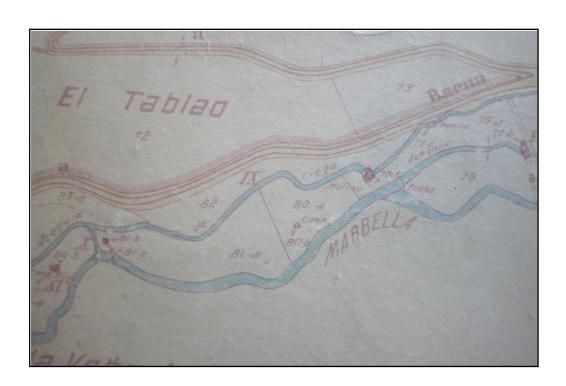
Figura 6

DATOS HISTÓRICOS

1551. Pedro de Torreblanca y Diego de Valenzuela, en nombre del monasterio y monjas de Santa Clara de Alcaudete, vecinos de Baena, por ellos y en nombre de Gutierre Velázquez, arriendan a Juan Ortiz, molinero vecino de Baena, un molino de pan moler que los tres poseen en el río de Marbella que se dice la Torre Baja, que es en la Vega de Arriba, término de la villa, por tiempo de un año y renta anual de 18 cahices de trigo de a 12 fanegas, pagados a razón de cahiz y medio cada mes (1551.02.18, AHPC, PNBa, 1P-2°, 95r).

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL CONJUNTO DE NORIAS, ACEÑAS Y MOLINOS FLUVIALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA SU INCLUSIÓN EN EL C.G.P.H. DE ANDALUCÍA JUNIO 2008

- 1556. Alonso y Juan González, vecinos de Baena, arrendadores del molino de la Torre Baja de la villa, acuerdan con Jerónimo Muñoz, herrador, y con Alonso Martínez su hermano, darles en arrendamiento la mitad del dicho molino hasta Pascua Florida por renta de 4 cahices de trigo (1556.07.19, AHPC, PNBa, 3P-2, 370r).
- 1752. El Catastro de Ensenada lo describe en los siguientes términos: "El séptimo en la ribera llamado la Torrebaja de dos paradas, propio de Don Francisco Xabier Fajardo, seglar vecino de la ciudad de Lucena, del que regulan de producto anual dos mil quinientos veinte reales" (1752.02.05, Catastro de Ensenada, Pregunta 17 del Interrogatorio General en la Villa de Baena, f. 314v).
- 1950. Aparece señalado como molino harinero en el plano catastral de Baena de 1950 (Polígono 20, Parcela 79b, propietario Francisco Eguilaz Castillejo), así como el trazado de su caz o acequia.



ESTADO DE CONSERVACIÓN

Como hemos indicado, el molino se encuentra convertido en casa de campo y han sido cubiertos todos los elementos propios del antiguo inmueble, aunque resulta fácil la identificación de la balsa y cárcavos.

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

- Protocolos Notariales de Baena (fechados entre los años 1548 y 1870) y conservados en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba.
- Catastro de Ensenada. Pregunta 17 del Interrogatorio General en la Villa de Baena. Disponible en Internet y en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba.

VALORACIÓN / OBSERVACIONES

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

